

**MINUTA DE LA SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LA
COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS
HUMANOS / Décimo Octava Reunión de trabajo**

Fecha de reunión: 21 de octubre de 2004

Lugar: SEGOB, Reforma 99 piso 17, Col. Tabacalera

Hora: 10:00 horas.

La moderación de la sesión correspondió a Karla Pinal, de la Secretaría de Educación Pública.

La reunión inicio a las 10:18 a.m. y comenzó con el primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación de las minutas del 26 de agosto, 4 y 15 de octubre.

Antes de dar comienzo a la lectura de las minutas, Karla Pinal entregó un documento titulado "Resumen ", para ser comentado en el transcurso de la reunión. A continuación dio paso a las observaciones a las minutas.

Jesús Robles, de la AMDH, puntualizó que en la minuta del 26 de agosto debe quedar sentado que las Organizaciones de la Sociedad Civil manifestaron su desacuerdo con el proceso y la finalidad presentada en la elaboración del PEDH, por parte de la SEP, ya que deja de lado los objetivos del Decenio.

Así mismo, solicitó que en la minuta del 4 de octubre, debe decir que la AMDH hace una propuesta alternativa al PEDH, como parte de los esfuerzos de las organizaciones participantes en la Subcomisión, así como de diferentes organizaciones del país, a partir de la consulta nacional que encabezaron para coadyuvar en la generación del documento que la sociedad civil presenta para el Programa Nacional de Derechos Humanos.

Rosy Laura Castellanos hizo patente su preocupación sobre las funciones que la misma SEP mencionó como parte de sus responsabilidades en el ámbito de la educación básica, y los límites que tiene para actuar en el ámbito de la educación no formal, por lo que pidió que la representante de la SEP aclare cuál es la posición de la secretaria respecto a la educación no formal. Por otra parte, solicitó a Karla Pinal, aclarar el origen, nombre del autor e institución responsable del documento "Resumen" que entregó al inicio de la sesión, porque contiene gran parte de las propuestas hechas desde la sociedad civil en el transcurso de los trabajos de la Subcomisión.

Karla Pinal.- Pidió evitar confusiones, ya que como lo dice el documento se trata de un resumen del PEDH de la SEP en el cual se señala los ámbitos que atiende (comunidad educativa y personal de la SEP) y las líneas de acción que contempla, entre las cuales se aborda la educación no formal en esos ámbitos.

Rosy Laura Castellanos indicó que habría que especificar claramente las funciones de la SEP, ya que los trabajos de la subcomisión, son propuestas que deben considerar un sentido amplio de lo educativo que va más allá de la educación básica, donde es necesario reconocer la educación no formal.

Jesús Robles recordó que los comentarios de la SEP en la reunión pasada giraron en torno a sus atribuciones y no toda la Subcomisión hizo comentarios al respecto. Así

mismo dijo que lo mencionado en el resumen sobre el Protocolo del Decenio y la participación integral eran acciones que el gobierno federal ha incumplido.

Natanael Loengas del INJUVE mencionó algunas de las observaciones hechas por el INJUVE para el PNDH, respecto de la tipología que utilizan para la atención de la juventud. Se le pidió hacer llegar una copia a los participantes de la Subcomisión por considerarla de utilidad para los trabajos de la misma.

Héctor Paniagua se disculpó por que tardaron las minutas en ser difundidas por problemas operativos.

Rosy Laura Castellanos cuestionó los acuerdos leídos por Karla Pinal de la minuta del 15 de octubre. Mencionó que mas que acuerdos son tareas que se harían en el transcurso de la sesión. Así mismo, solicitó integrar los acuerdos de la Subcomisión. El primer acuerdo fue discutir cuál sería la mecánica para integrar la visión de la SEP y de la sociedad civil, en el Programa Nacional, aclarando que aclarar que los trabajos presentados por la SEP se refieren a la educación básica, sin la intervención de las organizaciones de la sociedad civil. En segundo lugar, trabajar como Subcomisión las propuestas finales como insumos para el PNDH, a partir de las propuestas emanadas de la consulta nacional que encabeza la AMDH, por iniciativa de la Dra. Gloria Ramírez con apoyo de cada una de las organizaciones convocantes, ya que es una iniciativa sistematizada que integra todos los campos que cruzan la educación en derechos humanos y el derecho a la educación, y finalmente, ver la posibilidad de realizar la evaluación final y conjunta del trabajo de la subcomisión, donde se considere la experiencia, el desarrollo, las observaciones y recomendaciones de lo que tendría que mejorar en el proceso, en caso de que éste pueda continuar.

Karla Pinal comentó que es posible integrar las dos visiones, sin embargo, la SEP de ninguna forma podría abarcar la educación en derechos humanos para los funcionarios públicos de todas las dependencias porque el propio Programa Nacional lo contempla en otro apartado. Posteriormente, preguntó si todos estaban de acuerdo, y que en caso de ser así pasarían al punto 2 del orden del día, referente a la presentación y discusión de las propuestas gubernamentales en torno al PNDH.

Karla Pinal señaló que en lugar del recuadro en donde aparece la propuesta de la SEP, se podría poner en la justificación del objetivo 2.2.1. el siguiente párrafo: "la Secretaría de Educación Pública incluirá y fortalecerá contenidos de derechos humanos desde preescolar hasta media superior, y promoverá que las instituciones de educación superior dotadas de autonomía también lo hagan".

Rosy Laura Castellanos señaló que al analizar el documento titulado "Resumen" presentado por la SEP, le preocupaba la relación que tiene el documento con el avance de la Subcomisión, pues dicho documento se contrapone a todo el desarrollo de los trabajos de la misma. Hizo dos preguntas: ¿Qué papel tiene este resumen y qué pretende?. Solicitó por ello que se abriera el debate sobre el documento en turno.

Jesús Robles puntualizó la importancia de, en todo caso, presentar un avance sobre el desarrollo de las propuestas que la SEP menciona como parte de sus contribuciones, y cuáles de las funciones que mencionan como parte de su programa educativo se cumplen, al considerar que las instituciones de gobierno tienen la responsabilidad de dar cuenta de sus acciones como parte de los trabajos que se discuten dentro de la Subcomisión.

Karla Pinal.- Mencionó que el documento titulado "Resumen" tenía la intención de contar con un documento que informara, a quienes no tuvieran idea, del estado actual del programa de la SEP y los ámbitos que pretende atender.

Rosy Laura Castellanos solicitó nuevamente que se aclarara el origen del documento, ya que la confusión provenía, dijo, no de las funciones de la Subcomisión, sino de dicho documento, pues en su contenido aparecen varios aspectos que son contribuciones hechas por las organizaciones de la sociedad civil; de ahí la importancia de aclarar su origen y contenido, porque, en todo caso, es el documento de la SEP quien desconocería los avances y la autoría de las propuestas hechas por la sociedad civil a partir de su experiencia y los trabajos en materia de educación en derechos humanos, así como los acuerdos de la Subcomisión en el sentido de presentar una propuesta conjunta que vaya en términos propositivos. Aclaró que el documento, al carecer de las fuentes precisas, corre el riesgo de aparecer como una ruptura de los acuerdos, porque dejaría de lado nuevamente los trabajos hechos por las organizaciones de la sociedad civil.

Karla Pinal precisó que si la inconformidad de la sociedad civil era por la ausencia de un reconocimiento en el resumen del PEDH, se podría resolver al integrarlo, pues era un problema de forma, reitera que dicho documento tiene el propósito solo de ser un insumo, no es un informe, ni un documento acabado.

Rosy Laura Castellanos explicó que el problema no era de forma sino de fondo. Solicitó, entonces, que dentro de cualquiera de los documentos, tanto de la Subcomisión, como del documento definitivo que elabora la Secretaría de Gobernación, se haga patente la participación y contribuciones de las organizaciones de la sociedad civil y pidió que esto quedará sentado como un acuerdo.

Natanael Loengas comentó que la discusión repetía las mismas observaciones de sesiones anteriores y por ello solicitó avanzar en otros puntos.

Jesús Robles cuestionó el sentido de integrar la propuesta de la SEP que se conoce de manera parcial, pues la totalidad del programa se desconoce, así como sus acciones y el informe de sus avances, por lo tanto, dijo que resultaba contradictorio integrar un recuadro de la propuesta que poco se conoce, y al mismo tiempo la propia SEP aclara que está en revisión.

Asimismo, agregó que el documento titulado "Resumen", tiene algunos puntos que resultan falaces, y hace énfasis en la necesidad de que las instituciones gubernamentales entiendan la importancia de generar un verdadero plan de acción, que supere las apariencias. Reiteró que la sociedad civil exigirá un auténtico plan de acción y se opondrá a las apariencias, a las mentiras y a los métodos que inhiban las verdaderas acciones de esta Subcomisión.

Darío Ramírez se refirió al diálogo para el que la Subcomisión es convocada. Puntualizó la mención del Mtro. Ricardo Sepúlveda en el sentido de que no hacía daño poner el programa de la SEP, como un recuadro, puesto que se especificaría como propuesta únicamente de la SEP.

Miguel Ángel Lugo comentó que las dependencias gubernamentales han cometido un error al decir que no tenemos ni idea de lo que propone la SEP, ya que las organizaciones de la sociedad civil son las que tienen un trabajo académico y práctico en la educación en derechos humanos. Aclaró que es un error lamentable de la representante de la SEP mencionar que el resumen entregado se hace por

desconocimiento de la propuesta, si es la propia sociedad civil quien se preocupa por hacer sus propias propuestas. Solicitó, entonces, que se discutieran las cuestiones de fondo.

Rosy Laura Castellanos mencionó que si bien en la sesión pasada se comentó la posibilidad de mencionar el plan de la SEP en un recuadro, dicha posibilidad se ponía en duda, al presentar ahora un resumen que contradecía los acuerdos. De quedar como se presenta, puntualizó que las organizaciones de la sociedad civil estarían en desacuerdo y por lo tanto la propuesta del recuadro quedaría fuera.

Darío Ramírez preguntó, entonces, cuál sería la metodología a seguir para poder saldar el punto.

Rosy Laura Castellanos contestó que sería cuestión de analizar los mecanismos para generar un solo documento que integrara la visión de las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, en aras de generar un verdadero avance, ya que hasta el momento quienes tienen propuestas concretas son las organizaciones.

Karla Pinal sugirió empezar a trabajar línea por línea con los documentos de las OSC y el que presentó SEGOB.

Darío Ramírez explicó que hay tres niveles en los que se deben mover las propuestas: Objetivo general, objetivos específicos y líneas estratégicas. Solicitó recordar que los objetivos generales ya fueron definidos, al igual que la estructura en la que irá la presentación final.

Noemí Ramírez propuso que se incluyeran los lineamientos generales contenidos en las propuestas de las OSC. Posteriormente leyó los objetivos generales emanados de la consulta nacional de organizaciones de la sociedad civil.

Darío Ramírez comentó que estaba bien el documento y que sólo en redacción podría proponer cambios. Así mismo propuso que se generara un objetivo en educación básica que no fuera tan extenso.

Noemí Ramírez leyó los objetivos generales en los rubros de: educación superior, educación en derechos humanos y medios de comunicación, educación en derechos humanos y funcionarios públicos, educación en derechos humanos no formal, educación en derechos humanos a los funcionarios públicos y finalmente educación en derechos humanos y participación ciudadana.

La representante de la CDI, comentó que era la primera vez que asistía a la reunión de la subcomisión y preguntó sobre la visión pluricultural de los pueblos indígenas, pues casi siempre, dijo, se dejan de lado los derechos indígenas.

Rosy Laura Castellanos señaló que hay una propuesta muy concreta en torno a la educación en derechos humanos que integra la importancia de reconocer los derechos indígenas, en los que se les aborda de forma transversal y busca la inclusión de propuestas desde el seno de las comunidades. En relación con los representantes de la sociedad civil, hizo de su conocimiento que existe el trabajo respaldado por una consulta nacional que abarca diversas organizaciones de las organizaciones de la sociedad civil, provenientes de los diferentes estados de la República y enriquecen los trabajos de la Subcomisión.

Noemí Ramírez dio pauta para la lectura de las líneas de acción propuestas por la sociedad civil.

Carmen de la CNDH comentó que hay cosas que se repiten y otras que son importantes, y que habría que juntar las líneas de acción que fuesen semejantes.

Natanael Loengas sugirió la creación de una subcomisión de corrección de estilo.

Noemí Ramírez comentó la idea de que el día de mañana (viernes 22) se reuniera la Subcomisión para discutir y complementar los objetivos y líneas de acción

Rosy Laura Castellanos reforzó la propuesta, porque lo consideraba difícil por las cargas de trabajo; señaló que sería conveniente aplazar la discusión para el día siguiente, donde, de forma práctica, concisa y ordenada se pudiera avanzar, esperando que las dependencias hicieran el análisis y las observaciones a dichos documentos.

Darío Ramírez sugirió hacer la estructura con los puntos clave para avanzar lo mejor que se pudiera.

Rosy Laura Castellanos recordó que las OSC ya tienen trabajo hecho, una consulta nacional y una labor previa. También mencionó que las dependencias gubernamentales tendrían que haber hecho una propuesta conjunta para discutirla como parte de los insumos que se requieren en la Subcomisión.